

Expediente: 209/21
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ RIVADENEIRA LUCIA DEL CARMEN S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 20/06/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27254985444 - PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R., -ACTOR/A
90000000000 - RIVADENEIRA, LICIA DEL CARMEN-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 209/21



H20601341543

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. c/ RIVADENEIRA LUCIA DEL CARMEN s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 209/21.

Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Concepción, 19 de junio de 2026.-

Atento a lo peticionado por la apoderada de la parte actora corresponde: LIBRAR mandamiento de intimación de pago al Juzgado de Paz de SIMOCA. Notificar Digitalmente. PAL

Actuación firmada en fecha 19/06/2026

Certificado digital:
CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.